

CONCON, 08 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1709 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Decreto Registrado N° 1280 de fecha 13 de mayo del año 2022.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el decreto registrado N° 1280 de fecha 13 de mayo del año 2022, correspondiente al contrato de honorario de la funcionaria Romina Neira Martínez, debido a un error involuntario de digitación en programa de convenio.

- DONDE DICE:
"Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales"
- DEBE DECIR
"Mejoramiento Acceso Odontológico"

4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/avr.


ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado